



## Tabla de aplicabilidad

Tabla de Aplicabilidad: Es el instrumento a través del cual puedes conocer qué obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tienen que cumplir cada uno de los sujetos obligados del ámbito federal.

Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes*				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
<p><b>Artículo 65.</b> Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:</p>				
Artículo	Fracción	Descripción	Obligación (Denominación POT)	Aplica / No aplica
Artículo 65 ...	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Normatividad aplicable	Aplica
Artículo 65 ...	II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública y/o persona prestadora de servicios profesionales miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Estructura Orgánica	Aplica



## Tabla de aplicabilidad

Artículo 65 ...	III	Las facultades de cada área;	Facultades de cada área	Aplica
Artículo 65 ...	IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	Objetivos y metas institucionales	Aplica
Artículo 65 ...	V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Indicadores de interés público o trascendencia social	Aplica
Artículo 65 ...	VI	El directorio de todas las personas servidoras públicas, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Directorio	Aplica



## Tabla de aplicabilidad

Artículo 65 ...	VII	La remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza	Aplica
Artículo 65 ...	VIII	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Gastos por concepto de viáticos y representación	Aplica
Artículo 65 ...	IX	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Plazas vacantes y ocupadas	Aplica
Artículo 65 ...	X	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Personal contratado por honorarios	Aplica
Artículo 65 ...	XI	La versión pública de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, en los sistemas habilitados para ello;	Declaraciones de Situación Patrimonial de las personas servidoras públicas	Aplica
Artículo 65 ...	XII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Unidad de Transparencia (UT)	Aplica

## Tabla de aplicabilidad



Artículo 65 ...	XIII	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Concursos para ocupar cargos públicos	Aplica
Artículo 65 ...	XV	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Normatividad laboral	Aplica
Artículo 65 ...	XVI	La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado;	Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de las personas servidoras públicas y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión	Aplica
Artículo 65 ...	XVII	El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas firmes, especificando la causa de sanción y la disposición, de conformidad a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;	Sanciones administrativas a las personas servidoras públicas	Aplica



## Tabla de aplicabilidad

Artículo 65 ...	XVIII	Los servicios y trámites que ofrecen, incluyendo sus requisitos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Servicios ofrecidos	Aplica
Artículo 65 ...	XIX	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables;	Cuenta pública	Aplica
Artículo 65 ...	XXI	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial que permita identificar el tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Contratación de servicios de publicidad oficial	Aplica
Artículo 65 ...	XXII	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Resultados de auditorías realizadas	Aplica
Artículo 65 ...	XXIII	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Resultados de la dictaminación de los estados financieros	Aplica



## Tabla de aplicabilidad

<p><b>Artículo 65 ...</b></p>	<p><b>XXV</b></p>	<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando las personas titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social de la persona titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas</p>	<p>Aplica</p>
<p><b>Artículo 65 ...</b></p>	<p><b>XXVI</b></p>	<p>Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: b) De las adjudicaciones directas:</p>	<p>Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida</p>	<p>Aplica</p>
<p><b>Artículo 65 ...</b></p>	<p><b>XXVII</b></p>	<p>Los informes que generen de conformidad con las disposiciones jurídicas;</p>	<p>Informes que generen</p>	<p>Aplica</p>
<p><b>Artículo 65 ...</b></p>	<p><b>XXVIII</b></p>	<p>Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones;</p>	<p>Estadísticas generadas</p>	<p>Aplica</p>



## Tabla de aplicabilidad

<b>Artículo 65 ...</b>	<b>XXIX</b>	Los informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	Aplica
<b>Artículo 65 ...</b>	<b>XXX</b>	El Padrón de proveedores y contratistas en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Padrón de personas proveedoras y contratistas	Aplica
<b>Artículo 65 ...</b>	<b>XXXI</b>	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Aplica
<b>Artículo 65 ...</b>	<b>XXXII</b>	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Aplica
<b>Artículo 65 ...</b>	<b>XXXIII</b>	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos	Aplica
<b>Artículo 65 ...</b>	<b>XXXIV</b>	Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Resoluciones y laudos emitidos	Aplica
<b>Artículo 65 ...</b>	<b>XXXVI</b>	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Programas que ofrecen	Aplica

## Tabla de aplicabilidad



Artículo 65 ...	XXXVII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia	Aplica
Artículo 65 ...	XXXVIII	Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Aplica
Artículo 65 ...	XXXIX	Los estudios financiados con recursos públicos;	Estudios financiados con recursos públicos	Aplica
Artículo 65 ...	XLI	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino;	Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Aplica
Artículo 65 ...	XLII	Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Donaciones en dinero y en especie realizadas	Aplica
Artículo 65 ...	XLIII	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental	Aplica
Artículo 65 ...	XLIV	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que, en su caso, emitan los consejos consultivos;	Actas del Consejo Consultivo	Aplica



## Tabla de aplicabilidad

<p><b>Artículo 65 ...</b></p>	<p><b>XLVI</b></p>	<p>Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, y la que se encuentre prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables.</p>	<p>Información de interés público</p>	<p>Aplica</p>
<p><b>Artículo 65 ...</b></p>	<p><b>Último párrafo</b></p>	<p>Último párrafo. Los sujetos obligados deberán informar a las Autoridades garantes de forma fundada y motivada cuáles son las fracciones de este artículo que les resultan aplicables, para efecto de que las Autoridades las validen. Una vez que cuenten con la validación de referencia los sujetos obligados procederán a publicarlas en la Plataforma Nacional</p>	<p>Tablas de aplicabilidad y de actualización de las obligaciones de transparencia</p>	<p>Aplica</p>

\* De conformidad con lo establecido en el Dictamen de Validación de la Tabla de Aplicabilidad para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, emitida por la Autoridad garante en términos de lo dispuesto en los párrafos penúltimo y último del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).



**Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Específicas\***

**Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**Artículo 66.** Los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las entidades federativas y municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, además de lo señalado en el artículo anterior, deberán poner a disposición del público y actualizar, conforme al ámbito de su competencia la información siguiente:

Artículo	Fracción	Descripción	Obligación (Denominación POT)	Aplica / No aplica
Artículo 66 ...	I	Los instrumentos que permiten visibilizar la política pública para el desarrollo nacional, estatal y municipal, son los planes elaborados por los Poderes Ejecutivos de los órdenes de gobierno, los cuales deben ser congruentes y realizarse y desarrollarse de manera coordinada	Plan Nacional de Desarrollo	Aplica
Artículo 66 ...	II	La publicación global y específica (por gasto) del presupuesto de egresos por parte del Poder Ejecutivo Federal, de las entidades Federativas, el Gobierno de la Ciudad de México y los municipios, así como la manera en que será asignado (fórmulas) permitirá a la ciudadanía conocer cuánto y cómo será gastado el presupuesto asignado en cada uno de los rubros de la administración pública durante un ejercicio fiscal y mediante ello estimar la relevancia de cada una de las políticas públicas	Presupuesto de egresos	Aplica

\* De conformidad con lo establecido en el Dictamen de Validación de la Tabla de Aplicabilidad para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, emitida por la Autoridad garante en términos de lo dispuesto en los párrafos penúltimo y último del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).